



IRON
MOUNTAIN®

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE IRON MOUNTAIN

ÍNDICE

- /03 INTRODUCCIÓN
- /04 VALORES DE IRON MOUNTAIN
- /04 COMPROMISO CON LA ÉTICA Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO
- /05 PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS
- /05 PRÁCTICAS ÉTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO
Y POLÍTICA CONTRA LA ESCLAVITUD
- /06 HIGIENE, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- /06 POLÍTICA ANTIDISCRIMINACIÓN, RESPETO POR LA DIVERSIDAD
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO
- /07 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
- /07 POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO
- /08 REGALOS Y ENTRETENIMIENTO
- /08 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- /09 CONFLICTOS DE INTERESES
- /09 SANCIONES INTERNACIONALES Y REGLAMENTOS COMERCIALES
- /09 USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA
- /10 POLÍTICA ANTIMONOPOLIO Y LIBRE COMPETENCIA
- /10 USO DE SUBCONTRATISTAS
- /10 MARCA Y REPUTACIÓN
- /11 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DENUNCIAS DE INFRACCIONES
- /11 POLÍTICA DE NO REPRESALIAS
- /11 POLÍTICA DE NO CREACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS

INTRODUCCIÓN

La confianza es algo difícil de ganar, pero fácil de romper. Durante siete décadas, nuestros clientes, proveedores y accionistas confían en nosotros gracias a nuestros valores y a la manera en que los ponemos en práctica. Estos valores guían nuestra conducta y representan los ideales que consideramos más importantes de manera constante.

Iron Mountain valora enormemente las relaciones con sus proveedores y, como prestador de servicios de la compañía, usted desempeña un papel fundamental al permitirnos poner en práctica nuestros valores y cumplir nuestras promesas: para nuestros clientes, nuestros empleados, nuestros accionistas y las comunidades donde vivimos y trabajamos.

El Código de conducta ética de proveedores de Iron Mountain (que complementa nuestro Código de ética y conducta empresarial) define los principios, las normas y las prácticas que exigimos para hacer negocios con nosotros. Esperamos que se ajuste a la letra y al espíritu del Código, y que lo utilice como recurso para ayudarle a prestar servicios éticos y lícitos. Tenga en cuenta que las infracciones al Código pueden considerarse una violación del acuerdo con Iron Mountain, lo que podría provocar la rescisión de nuestras relaciones comerciales.

Si, durante el transcurso de nuestra relación comercial, se presenta una situación que podría afectar su capacidad de prestarnos servicios de acuerdo con nuestros valores o con este Código, comuníquese con su representante de Iron Mountain o con el equipo de Privacidad y Cumplimiento del Departamento Legal a compliance@ironmountain.com.

VALORES DE IRON MOUNTAIN

ACTUAR CON INTEGRIDAD

Somos abiertos, honestos y vivimos nuestros valores cada día.

PROMOVER LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD PROPIAS

Nos protegemos entre nosotros contra cualquier perjuicio, y protegemos la información y los activos de nuestros clientes como si fueran nuestros.

GENERAR VALOR PARA EL CLIENTE

Buscamos constantemente nuevas maneras para prestar un mejor servicio a nuestros clientes y para mejorar sus negocios.

ASUMIR LA RESPONSABILIDAD

Nos hacemos responsables personalmente por el éxito de nuestro equipo, nuestros clientes y nuestra compañía.

PROMOVER LA INCLUSIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO

Buscamos y valoramos las extraordinarias ideas y perspectivas de cada uno para obtener mejores resultados.

COMPROMISO CON LA ÉTICA Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En Iron Mountain, actuamos en estricto cumplimiento con las leyes, las normas y los reglamentos vigentes, independientemente del tipo de servicio que prestamos o del lugar donde lo estamos haciendo. Para garantizar el cumplimiento, mantenemos un sólido programa de ética y cumplimiento normativo, cuyo pilar fundamental es nuestro [Código de ética y conducta empresarial](#). El Código orienta nuestro comportamiento ético y normativo, y nos proporciona recursos para obtener apoyo adicional o denunciar violaciones. Como condición de empleo, todos los empleados deben certificar su cumplimiento del Código y de otras políticas de la compañía.

Como prestador de servicios de confianza, también le exigimos que se ajuste estrictamente a la ley de una manera coherente con nuestros valores y nuestro Código de ética y conducta empresarial. Para ello, en función de la naturaleza de los servicios que nos preste (y sus términos contractuales), es posible que le pidamos que participe en actividades de formación en cumplimiento normativo, que se ajuste a determinadas políticas de Iron Mountain o que cumpla con diversos estatutos y reglamentos.

Antes de iniciar la prestación de servicios a Iron Mountain, le solicitamos que se familiarice con nuestro Código de ética y conducta empresarial, al que puede acceder a través de la siguiente dirección: www.ironmountain.com/code.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Durante setenta años, Iron Mountain se ha ganado (y mantiene) la confianza de los clientes protegiendo de manera segura la información y otros activos. Iron Mountain mantiene controles de privacidad, seguridad y protección de datos que cumplen con creces nuestras obligaciones legales, contractuales y vinculantes (como las normas u homologaciones del sector que suscribimos).

Cuando manipule información o activos en nombre de la compañía, ya sea de los empleados o de los clientes, es necesario conservarlos de forma segura y confidencial, y utilizarlos solo para los fines autorizados. Esto significa aplicar niveles de protección que nunca estén por debajo de las obligaciones legales, contractuales o vinculantes que le correspondan.

Como parte de este compromiso, es posible que le exijamos que mantenga (y demuestre) controles físicos, técnicos y administrativos eficaces sobre la privacidad y protección de los datos u otros activos que esté manipulando. En función de los servicios que preste y de la naturaleza de la información o los activos que manipule en nombre de la compañía, es posible que también le exijamos que se someta a la Evaluación de riesgos de terceros o la Evaluación de privacidad del proveedor de Iron Mountain para determinar si es necesario implementar medidas de protección adicionales.

PRÁCTICAS ÉTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO Y POLÍTICA CONTRA LA ESCLAVITUD

Iron Mountain ha asumido el compromiso de aplicar los principios de sus valores y el Código de ética y conducta empresarial en el lugar de trabajo. En consecuencia, nos esforzamos por mejorar continuamente las condiciones de trabajo de los empleados y por cumplir todos los requisitos legales en materia de derechos laborales y de organización, salarios y deducciones, y horas de trabajo (incluyendo horas extras voluntarias). Como proveedor de Iron Mountain, esperamos que comparta este compromiso y respete todos y cada uno de esos derechos.

Independientemente del tipo de servicios o del lugar donde se presten, los proveedores de Iron Mountain deben cumplir todas las obligaciones legales y vinculantes en materia de prácticas de empleo y condiciones del lugar de trabajo. Los proveedores deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que sus trabajadores tengan la edad legal mínima para trabajar y que su servicio sea totalmente voluntario, lo que significa que no debe involucrar actos de esclavitud o servidumbre, trabajo forzado u obligatorio, ni trata de personas. Asimismo, debe compensarse con una remuneración justa y realizarse en condiciones seguras y saludables.

Exigimos que usted, y todos aquellos que le proveen bienes o servicios, cumplan con todos los requisitos reglamentarios aplicables contra la esclavitud y la trata de personas (por ejemplo, la Ley contra la Esclavitud Moderna del Reino Unido [U.K. Modern Slavery Act]). También solicitamos que implemente los controles y procedimientos adecuados dentro de su compañía y su cadena de abastecimiento para evitar la esclavitud moderna, y que evite tomar acciones que podrían causar que Iron Mountain no cumpla con sus propios requisitos.

HIGIENE, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Iron Mountain asume un profundo compromiso para con la higiene, la seguridad y la protección de sus trabajadores. En realidad, **la promoción de la seguridad y la protección propias** es uno de los valores de nuestra compañía. Dado que los proveedores suelen trabajar en contacto directo con los empleados de Iron Mountain (o con nuestros clientes), esperamos que adopte todas las medidas necesarias para verificar los antecedentes y calificaciones de sus empleados, las cuales pueden incluir la confirmación de las competencias y habilidades, la verificación de los antecedentes penales, la evaluación de los registros de conducción, la realización de controles de salud, o la confirmación de la elegibilidad para el trabajo.

Al prestar servicios en las instalaciones de Iron Mountain, se pueden aplicar ciertas normas adicionales, como realizar un análisis de los riesgos laborales antes de iniciar un trabajo o ejecutar tareas, mostrar las credenciales de identificación, someterse a controles de temperatura o utilizar un equipo de protección personal. Es posible que también se le exija registrar la salida y la entrada de las instalaciones, o permanecer con un acompañante de Iron Mountain. Además, en todos los casos los proveedores deberán abstenerse de todo tipo de conductas que puedan considerarse peligrosas, intimidatorias o acosadoras, y prestarán sus servicios de manera compatible con las normas y leyes de higiene y seguridad vigentes. Además, Iron Mountain anima a sus proveedores a establecer procedimientos disciplinarios claros y aplicables de manera uniforme a todo su personal.

POLÍTICA ANTIDISCRIMINACIÓN, PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO

Iron Mountain cree que nuestro gran compromiso con la inclusión y la diversidad nos convierte en una compañía mejor y más sólida, lo que contribuye directamente a nuestra capacidad de satisfacer las más diversas necesidades de nuestros clientes y de triunfar en el mercado. Para lograr esto, adoptamos decisiones en materia de empleo basadas estrictamente en la capacidad individual de realizar la tarea encomendada, y no en factores como la raza, la religión, el origen étnico, la edad, el sexo, la orientación sexual, la discapacidad u otras características que no estén relacionadas con las aptitudes o calificaciones individuales.

Iron Mountain exige que sus proveedores asuman compromisos similares: actuar siempre de conformidad con las leyes antidiscriminación, y tomar medidas concretas para lograr los objetivos de promover la inclusión y el respeto por la diversidad y eliminar la discriminación del lugar de trabajo. Como materialización de nuestra dedicación respecto de estos principios, Iron Mountain considerará la diversidad del personal de sus proveedores como un factor positivo durante los procesos de selección.

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Iron Mountain ha asumido el compromiso de realizar sus actividades de una manera sostenible y responsable para con el medio ambiente. Dado que operamos una gran flota de vehículos y contamos con numerosas propiedades inmuebles, incluidos los centros de datos, somos conscientes de que nuestras decisiones empresariales y prácticas internas pueden tener repercusiones directas en las comunidades y el medio ambiente. En consecuencia, cumplimos estrictamente todas las leyes de protección ambiental y nos esforzamos continuamente por aumentar la sostenibilidad de nuestras operaciones. Iron Mountain solo trabajará con proveedores que operen conforme a las leyes ambientales aplicables, y preferimos elegir proveedores que compartan nuestro compromiso con las prácticas empresariales que delineamos en nuestro [informe de responsabilidad social corporativa](#).

POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Como compañía presente en muchos países en todo el mundo, Iron Mountain ha asumido el compromiso de cumplir con las disposiciones de las leyes anticorrupción y antisoborno, como la Ley de Prácticas de Corrupción en el Extranjero de Estados Unidos (U.S. Foreign Corrupt Practices Act) y la Ley Antisoborno del Reino Unido (U.K. Bribery Act). En general, estas leyes prohíben proporcionar, ofrecerse a proporcionar o autorizar a otros que proporcionen cosas de valor a funcionarios públicos o partes privadas con el objetivo de hacer negocios, conseguir una ventaja o influir en una decisión de manera indebida.

Nos tomamos muy seriamente este compromiso, y exigimos el mismo nivel de compromiso a nuestros proveedores. Los proveedores de Iron Mountain deberán cumplir estrictamente todos los aspectos de estas leyes (y de las normas afines), incluyendo las relativas a información financiera, teneduría de libros, mantenimiento de registros, y preparación de facturas e informes de gastos fieles y correctos.

Iron Mountain capta negocios por los méritos de sus productos y servicios, y no mediante sobornos, comisiones indebidas, regalos y entretenimiento impropios, o pagos de "facilitación". Aunque esto es válido en general, es posible que se apliquen otras obligaciones al interactuar con funcionarios públicos y compañías estatales, o con las personas asociadas a ellos.

REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

Iron Mountain nunca dará un trato preferente a sus proveedores debido a la oferta de regalos, entretenimiento u otras cosas de valor. Los proveedores no deberán ofrecer regalos a Iron Mountain con el objeto de influir en nuestras decisiones empresariales o de obtener ventajas sobre otros proveedores. Incluso en aquellos casos en que los regalos sean admisibles en virtud de la ley y las políticas, los proveedores deberán usar su discreción y buen juicio, ya que incluso las cortesías empresariales “de rutina” son susceptibles de provocar situaciones embarazosas o pueden conllevar riesgos para los involucrados.

Recomendamos a nuestros proveedores familiarizarse con la Política de regalos, hospitalidad y aportaciones filantrópicas de Iron Mountain, y no ofrecer ni aceptar regalos que la quebranten.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Las autoridades públicas de todo el mundo confían en Iron Mountain para proteger su información vital y sus activos irremplazables. Aunque actuamos con el más alto grado de honestidad con todos nuestros clientes, los servicios que prestamos a las entidades gubernamentales suelen conllevar obligaciones adicionales, que imponemos por consiguiente a nuestros valorados proveedores.

Al prestar servicios en nombre de Iron Mountain a administraciones públicas nacionales, regionales o locales, es posible que esté sujeto a requisitos específicos en materia de salarios, horas, condiciones de trabajo, precios, regalos, grupos de presión, conflictos de intereses o manipulación adecuada de la información. También es posible que esté sujeto a requisitos operativos singulares, o restricciones en cuanto a las personas calificadas (o autorizadas) para prestar servicios.

Tendrá la responsabilidad de conocer y cumplir los compromisos normativos que requiere la prestación de servicios a entidades gubernamentales, independientemente de si son aplicables directamente en su caso por ley o a través de su contrato con Iron Mountain.

CONFLICTOS DE INTERESES

Cuando una amistad, relación familiar, interés financiero u otra circunstancia similar interfiera (o fuera susceptible de interferir) con su capacidad de adoptar decisiones comerciales honestas y equitativas, o de proveer bienes o servicios a Iron Mountain, es posible que exista un conflicto de intereses. Los proveedores tienen la obligación de comunicar tales situaciones (o posibles situaciones) a Iron Mountain antes de establecer una relación comercial normal o, una vez establecida, en caso de producirse un nuevo conflicto.

SANCIONES INTERNACIONALES Y REGLAMENTOS COMERCIALES

Operamos en muchos países que imponen controles sobre la importación y exportación de datos y equipos sensibles (como hardware informático y tecnología de cifrado). También existen restricciones internacionales para negociar con determinados grupos, personas o países. El cumplimiento estricto de las sanciones internacionales y los reglamentos comerciales es fundamental para conservar nuestra capacidad de realizar negocios a nivel internacional, así como para poner en práctica nuestro valor de **seguridad y protección personales**. Por este motivo, no podemos trabajar con proveedores que figuren en listas de sanciones de los gobiernos. Si aparece en alguna de estas listas, le pedimos que informe esta situación a su representante de Iron Mountain antes de proveernos bienes o servicios. Si bien estas restricciones reglamentarias importantes aplican a usted, también aplican a sus proveedores, por lo que exigimos que comprenda y cumpla con sus obligaciones y las transmita según corresponda.

USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Iron Mountain es una compañía que cotiza en bolsa, por lo cual está sujeta a una serie de obligaciones legales respecto de sus accionistas y los organismos reguladores oficiales. Como proveedor, le confiaremos información que todavía no ha sido divulgada al público (o que posiblemente nunca lo sea). Esta información podría afectar la cotización de nuestras acciones o la valoración de otras compañías. Nuestras normas éticas, así como la ley, prohíben estrictamente realizar cualquier actuación basándose en dicha información. Esto se aplica no solo directamente a usted y sus empleados, sino también a sus familiares, amigos u otros que pudieran tomar decisiones de inversión basándose en tales datos. Si tiene acceso a dicha información, esperamos que la mantenga confidencial y que la trate con el máximo cuidado y discreción.

POLÍTICA ANTIMONOPOLIO Y LIBRE COMPETENCIA

Iron Mountain ha asumido el compromiso de competir lealmente en el mercado y de cumplir todas las leyes antimonopolio y de libre competencia vigentes en cada momento. Evitamos activamente situaciones que incluso pudieran dar la apariencia de engaño o conducta inadecuada.

En la prestación de sus servicios a Iron Mountain, exigimos que también usted se atenga a estas normas éticas y legales, y específicamente que evite recoger o compartir información sensible en materia de competencia, como listas de clientes e información de precios y descuentos.

USO DE SUBCONTRATISTAS

Iron Mountain es consciente de que, en el entorno empresarial actual, los proveedores pueden tener motivos para subcontratar determinados aspectos de la prestación de sus servicios. Para ser proveedor de Iron Mountain, deberá pasar por un concurso de contratistas, que incluirá un riguroso análisis de debida diligencia de su compañía. Por consiguiente, antes de delegar obligaciones en subcontratistas, se espera (y es posible también que esté obligado por ley o por contrato) que los someta a verificaciones similares de debida diligencia y que les imponga todas las obligaciones legales y contractuales pertinentes (incluidas las cláusulas o disposiciones de no divulgación y confidencialidad requeridas para prestar servicios a entidades gubernamentales). Usted será responsable de la supervisión e imposición del cumplimiento normativo de sus subcontratistas, con las obligaciones que traspase.

Además, deberá asegurarse de revisar su contrato para comprobar si estará obligado a notificar a Iron Mountain (u obtener nuestra autorización) antes de formalizar una subcontratación.

MARCA Y REPUTACIÓN

Como proveedor de Iron Mountain, sus acciones y prácticas empresariales pueden afectar de forma directa a uno de nuestros activos más preciados: nuestra reputación. Esto es especialmente aplicable al tratar directamente con nuestros clientes o con el público. Por ese motivo, siempre deberá actuar de manera responsable y ética, congruente con nuestros valores y con el Código de ética y conducta empresarial.

Salvo que le autoricemos expresamente a hacerlo, no podrá divulgar públicamente nuestra relación comercial ni hacer declaraciones (en ningún medio) en representación de Iron Mountain. Todas las consultas de la prensa (incluidas las redes sociales) deberá derivarlas al representante de Iron Mountain.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DENUNCIAS DE INFRACCIONES

Como proveedor de Iron Mountain, es su obligación cumplir con las disposiciones de este Código y con las posibles cláusulas de auditoría de su acuerdo. Iron Mountain se reserva el derecho de verificar dicho cumplimiento. Para brindar garantías, es posible que le solicitemos que responda preguntas con respecto a las disposiciones de este Código, y que presente los documentos o las declaraciones que respalden su cumplimiento.

También es su obligación denunciar a la mayor brevedad toda violación, real o presunta, de este Código o de las leyes, así como cualquier otro aspecto relacionado con sus negocios con Iron Mountain. Todas las denuncias serán tratadas con la mayor seriedad y se investigarán a fondo. La información que nos facilite será gestionada con discreción y, en la medida de lo posible, se mantendrá confidencial.

Recomendamos denunciar estas violaciones al representante de Iron Mountain. En caso de que esto no fuese posible ni apropiado, deberá ponerse en contacto con el Grupo de Privacidad Cumplimiento Normativo Global a la dirección compliance@ironmountain.com, o bien con la Línea de ética de Iron Mountain. La Línea ética está operada por una empresa independiente y (donde la ley lo permita) podrá optar por mantener su anonimato. Para realizar una denuncia por Internet, o para acceder a la lista de números telefónicos internacionales, visite www.IMEthicsLine.com. La omisión de denuncia de violaciones puede conllevar la rescisión de nuestras relaciones comerciales.

POLÍTICA DE NO REPRESALIAS

Iron Mountain mantiene una estricta política que prohíbe las represalias por las denuncias de buena fe de violaciones de la ley o de las disposiciones sobre ética. Todo empleado o directivo que tome represalias, que lo intente o que aliente a terceros a hacerlo, contra un empleado o proveedor que haya presentado una denuncia se expone a graves medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido. Iron Mountain procurará rescindir sus relaciones comerciales con aquellos proveedores que hayan tomado represalias contra sus empleados en respuesta a la denuncia de una violación.

POLÍTICA DE NO CREACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS

El Código de conducta de proveedores de Iron Mountain no crea derechos nuevos ni adicionales de terceros (o sus beneficiarios). Esto incluye el derecho de los empleados del proveedor de hacer que Iron Mountain haga valer cualquiera de las cláusulas de este Código.

El presente Código complementa, pero no sustituye, los derechos y las obligaciones sancionados por un contrato entre Iron Mountain y el proveedor.



800.899.IRON | IRONMOUNTAIN.COM

ACERCA DE IRON MOUNTAIN

Fundada en 1951, Iron Mountain Incorporated (NYSE: IRM) es la compañía global líder de servicios de almacenamiento y administración de información. Con la confianza de más de 220 000 organizaciones en todo el mundo y una red inmobiliaria de más de 85 millones de pies cuadrados en más de 1400 instalaciones en más de 50 países, Iron Mountain almacena y protege miles de millones de activos de información, incluida información empresarial crítica, datos altamente sensibles, y artefactos culturales e históricos. Al proveer soluciones que incluyen almacenamiento seguro, administración de información, transformación digital, destrucción segura, centros de datos, almacenamiento y logística de obras de arte, y servicios en la nube, Iron Mountain ayuda a las organizaciones con la reducción de costos y riesgos, el cumplimiento de reglamentos, la recuperación de desastres y la facilitación de una manera de trabajar más digital. Para mayor información, visite www.ironmountain.com.

© 2021 Iron Mountain Incorporated. Todos los derechos reservados. Iron Mountain y el diseño de la montaña son marcas registradas de Iron Mountain en Estados Unidos y otros países. Todas las demás marcas comerciales y registradas son propiedad de sus respectivos titulares.